

Memorando Nro. MDG-MDG-2025-0253-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2025

PARA: Sr. Mgs. Rodrigo Lautaro Goyes Rocha
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Ing. Diana Paola Narvaez Rubio.
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sr. Ing. Pablo Danilo Noboa Garcia.
**Coordinador General de Tecnologías de la Información y
Comunicación**

Srta. Mgs. Marisol Patricia Guerra Loor
Directora de Comunicación Social

Sra. Mgs. Mayra Gabriela Villegas Ipiales
Asesora 2

ASUNTO: Delegación del equipo interno del proceso de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

La Constitución de la República Del Ecuador, en el Art. 100 establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: (...)*

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...)”.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana Control Social a través de Resolución No. CPCCS-PLES-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, establece la conformación de un equipo de trabajo para la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas de las entidades gubernamentales.

Con Resolución No. CPCCS-PLS-SG-007-E-2025-0070 de fecha 28 de febrero de 2025, en el Art. 3 resuelve: *“Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas (...)*”; dentro del cual establece como Fase 0 la *“Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas”*.

En este sentido y en cumplimiento al marco normativo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica

Memorando Nro. MDG-MDG-2025-0253-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2025

del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se delega como responsables de la ejecución del proceso de rendición de cuentas 2024 del Ministerio de Gobierno a:

- Coordinador/a General de Planificación y Gestión Estratégica, o quien haga sus veces, **quien lo liderará.**
- Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a, o quien haga sus veces.
- Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicación, o quien haga sus veces.
- Director/a de Comunicación Social, o quien haga sus veces.
- Mgs. Mayra Gabriela Villegas Ipiates, Asesora 2 del Despacho Ministerial.

Cabe mencionar que dicho proceso deberá ser desarrollado con el apoyo de todas las unidades administrativas que forman parte del Ministerio, a fin generar la articulación institucional necesaria que permita cumplir la normativa legal vigente y dentro de los plazos establecidos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Javier De La Gasca Lopezdomínguez
MINISTRO DE GOBIERNO

dm/vc/rg